

comprendan lo que aquí se contiene, y para que mejor lo entiendan, que es necesario que todos, chicos y grandes, hombres y mujeres, tomen de coro la doctrina chiquita que aquí está al principio, hecha por via de diálogo. Y con los cuarenta sermonicos que aquí se contienen se les ha de declarar y dar á entender lo que ellos en breves palabras se han enseñado."

Al prólogo sigue inmediatamente la *Tabla* de los sermones. Viene luego, una en pos de otra, la cartilla ó silabario, y la *Doctrina chiquita*, ó sea el texto de la doctrina cristiana, en castellano y mexicano; salvo el *Per signum Crucis*, y las cuatro oraciones Credo, Padre nuestro, Ave María y Salve, que están en latín y mexicano. Copiaré la Confesión general, por ser muy diversa de la que hoy se usa.

"Yo, pecador, me confieso delante de Dios y de Sancta María y de todos los sanctos, y delante de vos, padre, que pequé con mi pensamiento y con mi habla, y con mis obras y con mis negligencias. Digo mi culpa, que pequé mucho y muy gravemente. Ruego á mi Señor Dios tenga por bien perdonarme todos mis pecados, y á vos, padre que me absolvais y me déis penitencia."

El Sr. Zumárraga, en el colofón de la *Doctrina* de Fr. Pedro de Córdoba, había mos-

trado su deseo de que los religiosos de las tres órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, tradujesen la obra á las lenguas de los indios. Los dominicos obsequiaron por su parte la recomendación, poniendo en mexicano esa Doctrina; pero para ello redactaron un nuevo texto castellano, conforme en la sustancia, mas no siempre en las palabras, con el de la edición de 1544, y le dividieron en sermones breves, intercalando además muchas cláusulas en todo el discurso de la obra.

La impresión se hizo por orden del señor obispo y seguramente á su costa. Pertenece más bien al año de 1547, pues se acabó á 17 de Enero de 1548. La obra debió tener mucha aceptación, pues el año siguiente de 1549, muerto ya el Sr. Zumárraga se emprendió nueva edición con este título:

*Veritas domini manet in eternum.*

(EL ESCUDO DE STO. DOMINGO: UNA CRUZ)

✠ DOCTRINA CHRISTIANA

en lengua Española y Mexicana: hecha por los religiosos de la orde de feto Domingo. Agora nueuamēte corregida y enmēdada.

Año 1550.

En 4º, letra gótica, á 2 col., una en caste-

llano y otra en mexicano: firmas a-t de 8 ff. y v de 4; 156 ff.

El colofón es idéntico al de la edición de 1548, cambiada la fecha, y añadidas estas palabras: «La q̄l ha sido agora nuevamente corregida y emēdada.»

El ejemplar descrito, está en mi poder: le adquirí hace muchos años, á la mano, por *dos pesos*. No se hallaba esta edición en la Biblioteca Andrade. El ejemplar de la colección Fischer, falto de la portada (nº 467) se vendió en £5.5 (26¼ pesos). El de la Biblioteca Ramírez, falto de las 16 primeras hojas y apollado (nº 931), produjo £26 (130 pesos).

En mi ejemplar se dice que la obra se acabó "a xij. dias del mes de Febrero. Año d' M.d.l. años;" pero el Sr. J. C. Pilling, de Washington, me comunicó hace poco tiempo la descripción del que existe en la librería del Congreso, y según esa descripción se notan discrepancias en las abreviaturas y división de líneas de la portada y colofón, siendo sumamente notable la de la fecha, que allí es del 17 de Abril de 1550. Después he tenido ocasión de ver el ejemplar que posee mi buen amigo el Sr. D. José M. de Ágreda, y encuentro que pertenece á la edición descrita por el Sr. Pilling. Con esto he podido hacer un minucioso cotejo de los dos

ejemplares, cuyo resultado ha sido no quedarme duda de que son de dos ediciones enteramente diversas. Por qué se imprimió *tres* veces esta *Doctrina* en tan poco espacio de tiempo, y sobre todo por qué se hicieron dos ediciones de ella con intervalo de dos meses, es cosa á que no hallo explicación.

---

Éstas son las obras escritas ó publicadas por el Sr. Zumárraga de que tengo conocimiento cierto. Puedo decir que todas las he visto, á excepción del número 1, porque si del número 2 nos quedan solamente dos hojas, tengo una parte del texto en manuscrito. El número 8 está incluso en el número 10; y del 9, aunque no se conoce ejemplar impreso, poseo también copia manuscrita. Creo, sin embargo, que aun no está completo el catálogo. Hace poco que se descubrieron en España los números 1 y 8, y yo encontré el 12, cuya existencia se ignoraba. Así como han aparecido estas ediciones, y el texto del número 9, podrán aparecer otras.

De una se hace mención en la *Biblioteca* de Beristáin, al frente del incompleto catálogo de las obras impresas por el señor

obispo. La intitula "*Doctrina cristiana para los niños*, impresa por Juan Cromberger, 1543." No expresa el tamaño. Asienta en seguida las que he marcado con los números 3, 4, 5, 10 y 11: lamenta la rareza de estos opúsculos, y añade: "Los arriba expresados los he hallado y *existen* en la librería destrozada del convento de San Francisco de Texcuco." Según esto, allí existía la *Doctrina para los niños*. Pero si la vió, ¿cómo es que no expresa el tamaño, pues pone el de las otras? Me parece que esta *Doctrina* no está comprendida en la aseveración general de *haber visto* aquellos libros, y que su título fué tomado de la "Bibliotheca Universa Franciscana" de Fr. Juan de San Antonio (tomo II, página 235), donde se lee, en el artículo respectivo:

"*Doctrina brevis christiana ad parvulorum utilitatem*. Mexici, typis Joannis Cromberg, 1543 in 4. Vidi."

El libro que vió Fr. Juan era probablemente la *Doctrina breve* (número 3.) Nótese que las palabras de *cursiva* representan el título del libro: las que siguen, ad parvulorum utilitatem, están de letra redonda, como para denotar que no pertenecen al título, sino que se añadieron para dar idea del objeto de la obra. Sospecho que la calificación de *breve* y las palabras "en estilo lla-

no para comun inteligencia" que hay en la portada de la *Doctrina* de 1543, dieron ocasión á que Fr. Juan creyese y dijese que la obra estaba destinada á los niños. Ningún autor habla de tal *Doctrina* para niños, ni hay la menor alusión á ella en los escritos del Sr. Zumárraga. Los títulos de obras en la *Biblioteca* de Beristáin merecen muy poca confianza: todos los del art. ZUMÁRRAGA (excepto el de la *Regla Cristiana*) están más ó menos alterados, é incurrió, además, en otra inexactitud al decir que la *Doctrina* de 1546, "puesta en lengua mexicana se imprimió en México, en 1550, dos años después de la muerte del autor." No culpa á Beristáin por no haber conocido la rarísima edición de 1548, aunque debió sospechar que existía una anterior á la de 1550, puesto que en la portada de ésta se expresa, y se repite al fin, que fué «agora nuevamente corregida y enmendada,» y no hay duda de que la vió en Texcoco, según consta en el art. CÓRDOBA (*Fr. Pedro*). Lo que no tiene disculpa es que tomara la doctrina de 1546 por la del P. Córdoba, habiéndolo dicho antes rectamente en el art. BETANZOS (*Fr. Domingo*), que ésta fué la traducida al mexicano é impresa en 1550. Mucho habría aumentado Beristáin el valor de su utilísima obra con haber cuidado un poco de la par-

te bibliográfica; pues si muchos libros se le ocultaron, vió otros que se han perdido, y que brillarían con clara luz en su *Biblioteca*, cuando ahora sólo aparecen entre sombras y dudas.

Aun reduciendo el catálogo á las trece obras que con absoluta certeza conocemos, es altamente honroso para el Sr. Zumárraga. No satisfecho con haber contribuido al establecimiento de la imprenta, proporcionando tan poderoso auxiliar á cuantos quisieran difundir la luz de la ciencia y de la verdadera fé, cuidó él mismo de emplearle eficazmente, sin economizar su trabajo personal, ni sus cortas rentas. A los dos pueblos que tenía á su cargo atendió eficazmente. Para los españoles escribió él; para los indios, cuya lengua no entendía, cuidó de que otros escribieran. Como Pastor vigilante, dió con abundancia pasto saludable á sus ovejas.

En sus publicaciones hay unas sueltas, y otras que pueden reducirse á dos grupos bien marcados. Aquellas son: primero, la *Doctrina* de 1539 (número 1), que parece haber sido un primer ensayo hecho para que indios y españoles no carecieran por más tiempo de un catecismo breve en ambas lenguas: segundo, el "Manual de Adultos" (número 2) mandado hacer por la

junta eclesiástica de 1539: tercero, el "Tratado de las Procesiones" (números 5 y 6) destinado á esforzar la prohibición de las danzas y regocijos profanos en las fiestas religiosas. Lo extraño es que se imprimieran dos ediciones de este opúsculo, una en pos de otra. Me atrevo á conjeturar que después de hecha la primera ocurrieron al Sr. Zumárraga nuevas razones en apoyo de su prohibición, y quiso incorporarlas en el apéndice. Como en éste se encuentra la diferencia entre ambas ediciones, parece tener alguna probabilidad la conjetura. Habré también de poner entre las impresiones sueltas la *Doctrina* mexicana anónima (número 12), porque no parece ser otra cosa que la de Fr. Pedro de Gante, según antes dije.

Considerando las ocho restantes, de que se forman los dos grupos, tenemos que la *Doctrina breve* de 1543 (número 3) es una exposición sencilla, destinada á todos en general; «en estilo llano para común inteligencia,» dice el título. Va acompañada del *Tripartito* de Gerson (número 4), que es asimismo una exposición de la *Doctrina*, aunque reducida á los Mandamientos y la confesión, en cuyos puntos es más copiosa que la otra, y tiene agregado «el arte de bien morir.» Estas dos obras se dirigen á

lectores cristianos, y por lo mismo se supone en ellos conocimiento anticipado de las verdades católicas y de los principales sucesos de la historia sagrada: es decir que eran propias para españoles.

La de Fr. Pedro de Córdoba (número 7), por el contrario, está destinada exclusivamente á los indios. A éstos, que ignoraban todo, era preciso dar noticia de las verdades reveladas, de la creación del mundo, etc., mezclando con el relato la enseñanza de los preceptos divinos y su explicación. Tal es, en conjunto, el plan de la obra, y con ella vino á quedar completo, por entonces, el cuerpo de doctrina. La distinción hecha se funda no solamente en el contenido de los libros, sino también en las palabras mismas del Sr. Zumárraga, quien dice en el colofón de la obra del P. Córdoba, que «esta servirá más para los incipientes» ó sean los principiantes, como quien dice los indios; «y la otra, con el *Tripartito* de Juan Gerson, para los proficientes» ó más adelantados, esto es, los españoles. Faltaba, sin embargo, una cosa muy importante como era que esa Doctrina destinada á los indios, se tradujese siquiera á su lengua principal. Así lo conocía el Sr. Zumárraga, y no pudiendo desempeñar por sí mismo tal trabajo, requería el auxilio de los misione-

ros peritos en lenguas indígenas, para que se encargasen de él. Es extraño que no fueran de su propia orden los que acudieron á su invitación, sino de la dominicana, y la traducción al mexicano que hicieron vino á completar el segundo grupo, como luego veremos.

Tan ardiente era el celo del señor obispo por la difusión de la doctrina de Jesucristo, que le hizo emprender á poco la impresión de otra obra: la *Doctrina* sin fecha (número 8), añadida después para formar la de 1546 (número 10). No es ya una simple exposición como la de 1543, sino que abunda en consideraciones sobre la Ley de Dios, y en exhortaciones á su práctica: trata, además, de la oración. Esta obra viene á ser un complemento de la de 1543, y se destinaba asimismo «para utilidad común,» pero «especial de los indios» recién convertidos. A la verdad no parece muy propia para éstos, porque trata, en parte, de materias más altas, y en estilo también de mayor elevación.

Apenas la había terminado, cuando ocurrió la celebración de la junta convocada el año de 1546 por el visitador Sandoval. Carecemos de sus actas, pero sabemos que en ella se ordenó la composición de dos Doctrinas para los indios: una *breve* y otra *lar-*

ga, de cuyo acuerdo resultó la publicación de cuatro obras, dos en castellano y mexicano, y otras dos en castellano solamente. La primera en el orden de fechas fué la Doctrina breve en mexicano del P. Molina, acabada de imprimir á 20 de Junio del mismo año de 1546 (número 9). No hay en ella alusión al acuerdo de la Junta; á no ser que se hallase en el colofón, pues allí solían hacerse esas advertencias; pero el copista le omitió, tal vez por creerle inútil. En el de la Doctrina de 1548 (número 13) se dice que la *breve* fué «la que el año de 1546 se imprimió,» y las señas convienen á la del P. Molina. Por lo demás, hecha antes ó después, llenó el objeto del acuerdo. Creo también que fué escrita originalmente en mexicano, y traducida luego al español: no faltan ejemplos de que así solían proceder los primeros misioneros. Por otro lado trabajaba el Sr. Zumárraga la Doctrina breve castellana para los indios más rudos y los negros; ordenábala en forma de *adiciones* á la que acababa de imprimir (número 8) y la unía á los ejemplares de ésta, resultando de esa unión el volumen que hoy se conoce con el nombre de "Doctrina de 1546."

La edición de las dos Doctrinas breves quedó, pues, terminada dentro del mismo año. Simultáneamente se ocupaba con gran-

de actividad el Sr. Zumárraga en la compilación é impresión de la Doctrina *larga*, que con el nombre de "Regla Cristiana," tenía ya impresa en fin de Enero de 1547. Con esto dejó cumplido el Sr. Zumárraga, por lo que á él tocaba, el acuerdo de la congregación. Ya que no podía dar en lengua de los indios ambas Doctrinas, las había ordenado y publicado en castellano, para que pudiesen servir de texto á los traductores. Tenía, además, impresa otra breve, puesta en mexicano por el más insigne maestro de la lengua. Quedaba únicamente por hacer la *larga*, en la misma lengua; vacío que vino á llenarse con la impresión, costeada también por el señor obispo, de la *Doctrina* del P. Córdoba, traducida por los dominicos (número 13.) Mas es notable que ahora viniera á servir de Doctrina *larga* la que cuatro años antes se había destinado á los principiantes, y que habiendo redactado el Sr. Zumárraga los dos textos castellanos, no fueran éstos sino otros, los traducidos á la lengua mexicana.

---

Habrá quien juzgue que me he detenido demasiado en la descripción y examen de las obras publicadas por el Sr. Zumárraga,

y yo mismo temo á veces que sea fundada la censura. Pero cuando lo pienso despacio, hallo que antes bien me he quedado corto, porque todo lo merecen unos libros sumamente raros ya, y que cada día van siéndolo más, puesto que los ejemplares que acaso suelen encontrarse; pasan en seguida al extranjero. Y á lo raro se les junta ser casi desconocidos, aun de sus mismos poseedores, quienes los guardan como valiosas curiosidades, sin ocuparse en leerlos. Es muy necesario el catálogo razonado de ellos, para que si llegan á desaparecer todos, como ya ha sucedido con algunos, quede siquiera á nuestros descendientes la noticia de los títulos y asuntos.

Pero á la verdad ese fin, aunque importante, no es el que principalmente me he propuesto al redactar el catálogo. He querido, ante todo, llamar la atención al *contenido* de unas obras que si son buscadas y han adquirido gran valor fuera de nuestra tierra, lo deben únicamente á su rareza y á la circunstancia de pertenecer á las primeras producciones de la primera prensa del Nuevo Mundo. A nosotros toca estimarlas, no solamente como meras curiosidades bibliográficas, sino más por su mérito intrínseco, hasta aquí desconocido ó despreciado.

No osaré pretender que el Sr. Zumárra-

ga deba figurar en primera línea entre los clásicos españoles, ni que haya de compararse, por ejemplo, con un Fr. Luis de Granada; pero creo no excederme de los límites de lo justo, asegurando que no merece el abandono en que yace.

La principal cualidad de un escritor moralista ó ascético es que sepa mover los afectos y persuadir el ánimo del lector á la práctica de las virtudes. Poseía en alto grado esa cualidad el Sr. Zumárraga. Severo unas veces, suave otras, siempre es el mismo prelado de humildad profunda, inflamado de amor al prójimo y de celo por la propagación de la doctrina de Jesucristo. Deja á un lado la ciencia humana, para pedirlo todo á la divina, que desea infundir á los hombres pura y sin la menor mezcla de superstición. Hasta los adornos con que algunos pretenden embellecerla, le parecen indignos de su grave majestad. Como si previera el deplorable abuso que andando el tiempo había de hacerse de la cátedra del Espíritu Santo, convirtiéndola en palestra donde lucieran falsas dotes de estragado ingenio, aconseja al pueblo que huya de vanas sutilezas, para que no vea la verdad confusamente al través del humo con que la vela el orgullo del orador, sediento antes del aplauso que de la conversión del audi-

torio. La quiere limpia, clara, brillante, fecunda, y por eso exhorta con ardor á la lección de las Sagradas Escrituras, tanto como á la práctica humilde de las virtudes cristianas. Su celo, su caridad, su íntimo convencimiento de las verdades que predica, vigorizadas con la robusta elocuencia del ejemplo, inclinan á su favor y dan á sus palabras una unción á que no es posible resistir. Su estilo sencillo y claro, que sabe levantar cuando conviene, unas veces, atrae con suavidad, y otras infunde saludable temor. Ningún esfuerzo es necesario para comprender su lenguaje llano al par que castizo. Aun hoy día, á pesar de ser incontables los tratados de iguales materias que andan en manos de todos, la lectura de los del Sr. Zumárraga no sería infructuosa ni desagradable á los fieles.

Pero se dirá que sólo imprimió tratados doctrinales. ¿Y acaso son despreciables éstos? El autor mismo responde á tal pregunta, encareciendo con repetición la importancia del estudio de la doctrina de Jesucristo, "única que nos puede salvar," mientras que los conocimientos humanos, aun que muy estimables, «no hacen dichoso al que los posee, ni el que los ignora es desdichado.» Un libro que haga mejores á los hombres, vale sin duda por cien que los ha-

gan más sabios ó más disputadores. El Sr. Zumárraga comprendió bien cuál era la más urgente necesidad de los tiempos, y se dedicó á satisfacerla. Pero admito, y es mucho conceder, que dejemos á un lado la importancia del asunto, para no fijarnos sino en la forma, y aun así merece todavía el Sr. Zumárraga que se le estime como buen escritor.

La nación española que con justicia se gloria de sus excelentes autores ascéticos, no debe negar un lugar entre ellos al pobre religioso que, desterrado para siempre de su patria por la caridad, no se contentaba con sostener vigorosamente y hasta con peligro de su vida, la defensa de sus desvalidas ovejas, sino que robando el tiempo al bien ganado descanso, tomaba la pluma y les dejaba saludables documentos para después de sus días. Pero sobre todo, la Iglesia Mexicana en los tiempos de su prosperidad, pudo y debió levantar un monumento imperecedero á la memoria de su primer prelado, reuniendo en un cuerpo los escritos que dejó. Me admira que el ilustradísimo Sr. Arzobispo Lorenzana, á quien debemos la edición más usual de las Cartas del Conquistador, no hiciera en favor de un Padre de la Iglesia Mexicana lo que luego le debieron los de la Primada de Toledo.



Hoy, despojada la Iglesia de sus bienes, urgida por gravísimas necesidades que no alcanza á satisfacer, no se halla en estado de acometer tal empresa: esperar de un gobierno su ejecución, sería locura: las sociedades literarias, sobre ser pobres, en otro piensan que en conservar estos venerables monumentos: Mecenas generosos son milagro entre nosotros: un simple particular no puede echarse encima esa carga sobre las que le imponen las necesidades de la vida. ¿Será, pues, mucho que hayamos consagrado algunas hojas de este libro á conservar siquiera la memoria de los escritos de tan gran varón, próximos ya á desaparecer de nuestra patria?



INDICE.

	PÁGINAS.
Advertencia.....	V
I Introducción.....	1
II Patria: profesión: estudios: escasez de noticias: convento del Abrojo: brujas de Navarra: ídem de Massachusetts.....	7
III Presentación al obispado: resistencia á aceptarle: estado de la Nueva España: dudas acerca de la fidelidad de Cortés: nombramiento de Audiencia gobernadora: viene el señor obispo con ella: muerte de dos oidores.....	27
IV Viaje de Cortés á España: llegada de Guzmán: influencia del factor Salazar: persigue la Audiencia á los partidarios de Cortés: codicia de los oidores: despojan y maltra-	

tan á los indios: otros excesos: Garcia del Pilar: abusos de Guzmán: prende, atormenta y quema al rey de Michoacán..... 39

V Oposición del Sr. Zumárraga: los Protectores de los Indios: divisiones entre frailes: dificultades con la Audiencia: quejas de los indios: los de Huexocingo: sermón del P. Ortiz: escándalos: destrucción de la casa de S. Lázaro..... 55

VI Pretensiones de Guzmán: nombramiento de procuradores: cartas interceptadas: escribe el Sr. Zumárraga: osadía de Salazar: expedición de Guzmán:..... 77

VII Violación de asilo: escándalo en la puerta de la cárcel: entredicho: conducta de los oidores..... 93

VIII Nombramiento de nueva Audiencia: regreso de Cortés: persiguenle los oidores: llegada de los nuevos: proceso de los antiguos: rumores de levantamiento de los indios: jura de los reyes: va á España: juicio sobre su conducta..... 107

XI Llega á España: le acusa Delgadillo: se justifica: recibe sus bulas y se consagra: pastoral ó exhortación

á los religiosos: lo que obtuvo en España: erección de la Iglesia: vuelve á México..... 135

X La segunda Audiencia: cuestiones con españoles y frailes: llega el virrey Mendoza: conversión de los indios: dudas acerca del bautismo: se resuelven por bula de Paulo III: declaración de los obispos: disgusto de los frailes: dificultades acerca del matrimonio de los indios: su resolución..... 151

XI Organización de la Iglesia: el Cabildo: los religiosos: sus privilegios: los curatos..... 181

XII Consagraciones: carta de los obispos: congregaciones de indios: otra vez los religiosos y sus privilegios: colegio y monasterio: idolatría: bautismo y matrimonio: junta eclesiástica de 1539: sus acuerdos ..... 197

XIII Diezmos: patronato: rentas de la Iglesia: pleito con la de Michoacán..... 215

XIV Pobreza de la Iglesia: rentas de los capitulares: iglesia mayor: su mal estado: mándase levantar la nueva catedral: casas episcopales: re-

formas: proyecto de viaje á Chi-  
na: título de inquisidor: el señor  
de Tezcoco, quemado poridólatra. 233

XV Conquista de América: las islas: re-  
partimientos en nueva España:  
oposición del Gobierno: quedan  
establecidos: no se heredaban tri-  
butos: esclavitud: *tamemes* ó in-  
dios de carga: oficiales reales:  
las audiencias; diversas opiniones:  
derecho de conquista: encomien-  
das: los indios principales: condi-  
ciones de los indios: antes de la  
conquista: después: los reyes de  
España: disminución de los indios:  
sus causas: leyes de Indias..... 255

XVI Juntas para los negocios de Améri-  
ca: la de Valladolid: las *Nuevas*  
*Leyes*: el visitador Sandoval: alte-  
ración de los Españoles: llega el  
visitador: preséntanse los quejo-  
sos: nombran diputados: otórga-  
se la apelación: pregónanse las  
*Nuevas Leyes*: alboroto: intervie-  
ne el obispo: van procuradores á  
España con los provinciales: pre-  
séntanse al Emperador: lo que ob-  
tuvieron: reflexiones: providencia  
del virrey: peste de 1545: fiestas  
por la derogación de las *Leyes*.. 287

XVII Juntas de 1546: sus acuerdos: junta  
convocada por el Sr. Casas: sus  
declaraciones: el requerimiento:  
oposición de la ciudad: resultado  
de las juntas ..... 309

XVIII Confirmaciones: creación del Arzo-  
bispado de México: aflicción del  
Sr. Zumárraga: va á Tepetlaoztoc:  
continúa confirmando: agrávasele  
la enfermedad: vuelve á México:  
su muerte: su sepulcro: diversas  
traslaciones de sus restos: sus tes-  
tamentos: sus bienes y deudas: su  
vida y costumbres..... 323

XIX Buenas obras del Sr. Zumárraga: su  
mayordomo Aranguren: su empe-  
ño en traer frailes: limosnas á mo-  
nasterios: á la Iglesia: escuelas  
para indios: colegio de Tlaltelol-  
co: fundación, vicisitudes y fin: opo-  
sición á la instrucción de los in-  
dios: ideas del Sr. Zumárraga: trae  
la primera imprenta: hace impre-  
mir y reparte libros..... 347

XX Limosnas: dotes á huérfanas: hospi-  
tal del Amor de Dios: su historia:  
hospital en Veracruz: en Ocuitu-  
co: hospedería de S. Cosme: otra  
en su patria Durango: empeño en